

Con esta notificación se termina el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a TECNICAS XXI ANDALUCIA SL:

== 1)



15 de septiembre de 2021

Exp. número 1757

TECNICAS XXI ANDALUCIA SL

Dado que aún no ha satisfecho su deuda con SUITELEC SERVICIOS SL, en cumplimiento del encargo recibido, hemos redactado la oportuna **demanda judicial** (que se adjuntará en el email de finalización de certificación oficial) y le anunciamos que procederemos a su presentación en el Juzgado competente salvo que, durante las próximas 24 horas, proceda al pago de la deuda mediante ingreso o transferencia de los **5.376,54 €** adeudados en la cuenta ES78 0237 0185 30 9170542353 indicando al hacerlo, como concepto, Expediente **1757** y nos envíe inmediatamente el justificante de pago al email despacho@eqabogados.es.

En otro caso, transcurrido este último plazo de 24 horas sin que hayamos tenido constancia del pago efectivo y completo, presentaremos la demanda ante el Juzgado de su domicilio, con el consiguiente incremento de la deuda con gastos, intereses y costas.

Sin otro particular.

Fdo. **Antonio TEXIDO**

EQ Abogados

Antonio TEXIDO
957249199 - 655688589
despacho@eqabogados.es

Avda. Gran Capitán, 46, 1º, Ofic. 5

Córdoba